

**REQUISITOS PARA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS MORALES (SOCIEDAD
MERCANTIL, SOCIEDAD CIVIL, ASOCIACIÓN CIVIL, SOCIEDAD
COOPERATIVA)**

- ✓ Traer 5 posibles denominaciones o autorización de la Secretaría de Economía.
- ✓ Datos Generales de los comparecientes: Identificación Oficial Vigente,
- ✓ CURP.
- ✓ Acta de Nacimiento.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Objeto de la Sociedad (A qué se dedicarán).
- ✓ El importe de Capital Social (en su caso) – Porcentaje de la distribución del capital social.
- ✓ El domicilio de la Sociedad.
- ✓ Forma de Administración.
- ✓ Designación de Comisario (en su caso).